

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTSLP-003-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez. S.L. P; siendo las 15:00 horas del día 22 de Marzo del año 2022, día y hora señalados, para que tenga verificativo la JUNTA DE ACLARACIONES, de conformidad con el calendario de Actividades señalado en las bases de la invitación No.UTSLP-003-2022 para la Contratación del servicio de **Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales**, en 2ª Convocatoria; encontrándose presentes por la Universidad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios, contando con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE, Lic. Edgar Eduardo García Contreras, así como por las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta, personas que dan legalidad a la presente.

Para iniciar el acto, la Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, hace la siguiente aclaración:

PARTIDA 1: ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR 3. DEDUCIBLES:

Daños Materiales: 2% del Valor Comercial de la unidad al momento del siniestro

Se cambiara el porcentaje del 2% al 3%.

A continuación, la Mtra. Ma. Isabel Silva Ramírez, Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, señala que se recibieron preguntas de los proveedores participantes a las cuales se les da respuesta de la siguiente forma:

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS GENERALES

PREGUNTA 1.- Se solicita a la convocante para las partidas 2, 3, 4, la siniestralidad de los últimos 3 años detallando:

- Cobertura afectada
- monto reclamado
- monto indemnizado
- causa del daño
- porcentaje de siniestralidad por cada sección de la póliza.

RESPUESTA.-

2019	Monto reclamado	Monto Indemnizado
Rotura Cristales cristal de Edificio "H"		
Robo Cableado Edificios N y O	\$ 135,845.28	\$ 126,277.32
2020		
Rotura de cristal edificio "N" salón N- 33		
Rotura de cristal edificio "M" en la cancelería de entrada frente al edificio "N"		
Rotura de cristal edificio "N" salón N-19		
Rotura de cristal edificio "N" salón N-4		
Rotura de cristal edificio "M"		
2021		
Rotura de cristal Caseta de Vigilancia N-1		
Rotura de cristal edificio "D"		
Rotura de cristal edificio "N"		

Cobertura afectada: Póliza Múltiple Empresarial Sección 4 y 5

PREGUNTA 2. Se solicita a la convocante aclarar si AXA no participa en alguna de las partidas, es motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No será motivo de descalificación si solo participan en alguna de las 4 partidas y no en todas.

PREGUNTA 3.- Favor de indicarnos si estamos en posibilidad de presentar la oferta técnica y económica en formato libre, considerando los conceptos solicitados en las bases, si como los señalados en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA.- Si podrán presenta su propuesta técnica y económica en formato libre siempre y cuando se consideren los conceptos solicitados en las bases, así como los señalados en esta junta de aclaraciones.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTSLP-003-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PARTIDA 2: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO

PREGUNTA 1.- Favor de confirmar las unidades que se amparan en esta partida, detallando: Descripción de la unidad, número de serie, motor, año, número de pasajeros, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- En la hoja 2 del anexo técnico vienen las especificaciones generales de los vehículos.

PARTIDA NO. 3 PÓLIZA DE SEGURO DE INMUEBLES

PREGUNTA 1.- Se solicita a la convocante de proporcionar el domicilio completo de las ubicaciones amparadas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., código postal 78430 y es la única ubicación considerada para el seguro.

PREGUNTA 2.- Se solicita a la convocante proporcionar la suma asegurada a valor de reposición, para las secciones de Edificio y Contenidos, independientemente que los valores declarados estén considerados a primer riesgo, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se pagará de acuerdo a la valuación que en el momento del siniestro se haga del bien respecto a su valor en el mercado sin considerar la depreciación física por uso.

PREGUNTA 3.- Se solicita a la convocante aclarar de las NOTAS IMPORTANTES para el inciso a. que todas las adquisiciones, incremento de sumas aseguradas será obligación del asegurado reportarlas a la aseguradora, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Efectivamente, todo incremento será reportado de inmediato.

PREGUNTA 4.- Se solicita a la convocante aclarar de las NOTAS IMPORTANTES para el inciso c. Los bienes que se notifiquen y se reporten a la **Compañía de Seguros** como altas, nuevos, usados o bajo responsabilidad del asegurado, que no modifiquen los Límites Máximos de Responsabilidad, no causaran primas adicionales, en caso contrario se hará el endoso correspondiente. Favor de confirmar que se hará con cobro de primas, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación, en caso que se modifiquen los Límites Máximos de Responsabilidad, deberá hacerse el endoso correspondiente.

PREGUNTA 5.- Se solicita a la convocante en el apartado de CONSIDERACIONES ESPECIALES lo siguiente:

Gastos para integración de pérdidas:

Se extiende a cubrir los gastos erogados por el asegurado o sus representantes, incluyendo los honorarios de peritos externos para la integración de las pérdidas como resultado de un siniestro cubierto en la póliza, **siempre y cuando sea autorizado por la compañía de seguros, favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Favor de apegarse a las bases de la invitación.

Cobertura a bienes que se encuentren abajo del nivel del terreno, cobertura indispensable para la "UNIVERSIDAD" ya que se trata de bombas, motores, equipo de pci (protección contra incendio) y aquellos que deban operar bajo el nivel del terreno, (como pero no limitados a: sótanos, cisternas, y demás estructuras y bienes subterráneos), dentro de sus instalaciones, **es necesario proporcionar la suma asegurada, favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA.- Lo que encuentra en estas áreas está considerado dentro de contenidos.

Incluir la cobertura para bienes excluidos como son, patios, bardas, cimientos, dentro del límite máximo de responsabilidad, estos bienes deben ampararse como bienes a la intemperie, por lo que es necesario proporcionar la suma asegurada, aplicando un deducible del 15% sobre la suma asegurada un coaseguro del 20%, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a las bases de la invitación.

CONDICIONES Y CLAUSULADO

PREGUNTA 6.- Favor de confirmar si es posible eliminar la cláusula de proporción indemnizable, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a las bases de la invitación.

PREGUNTA 7.- En continuación a la pregunta anterior, solicitamos de la manera atenta los valores de reposición de los bienes asegurados de edificio, contenidos, equipo electrónico, rotura de maquinaria, calderas y equipo de contratistas, para estar en posibilidades de establecer el costo en nuestras ofertas toda vez que solo señalan límites de responsabilidad en el anexo técnico.

RESPUESTA.- En el anexo técnico, por cada bien se especifica su monto a asegurar.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTSLP-003-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 8.- Favor de proporcionar el texto de Intereses moratorios, favor de pronunciarse al respecto.

Favor de indicar si se puede eliminar la CLÁUSULA DE COSTO DE BRIGADA CONTRA INCENDIO Y GASTOS DE EXTINCIÓN, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Favor de apegarse a las bases de la invitación.

SECCIÓN 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL (R.C.)

PREGUNTA 1.- Favor de confirmar si se puede eliminar el siguiente punto: 6. CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIAL, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No se elimina, deberá apegarse a las bases de la invitación.

SECCIÓN IV ROBO Y/O ASALTO

PREGUNTA 1.- Favor de confirmar que solo se amparan los robos que sufran los bienes dentro de la ubicación amparada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Cuando los bienes enunciados salgan de la ubicación amparada por alguna comisión, y sean robados fuera de esta, deberá ser amparado el robo.

PREGUNTA 2.- Favor de confirmar que los BIENES DE TERCEROS, no se ampare a los bienes de empleados, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PARTIDA NO. 4 PÓLIZA DE SEGURO DE RIESGOS TECNICOS

I.- PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO

PREGUNTA 1.- Se solicita a la convocante, proporcionar la suma asegurada para el Equipo Móvil, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- En el anexo técnico, por cada bien se especifica su monto a asegurar. Si no se encuentra ahí, no se considerará.

II PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA

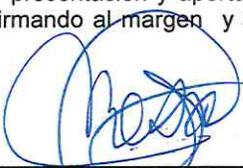
PREGUNTA 1.- Favor de proporcionar las sumas aseguradas a valor de reposición, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se pagará de acuerdo a la valuación que en el momento del siniestro se haga del bien respecto a su valor en el mercado sin considerar la depreciación física por uso.

PREGUNTA 2.- Favor de confirmar que esta cláusula aplicara en tanto el asegurado nos proporcione el valor de reposición al 100% de los bienes asegurados, para la no aplicación de la proporción indemnizable.

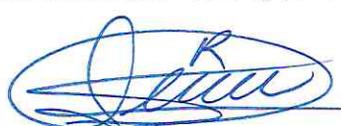
RESPUESTA.- Favor de apegarse a las bases de la invitación.

Acto continuo y no existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta junta declarando cerrada la presente acta siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, señalando a la vez que el martes 29 de Marzo de los actuales en punto de las 10:00 horas, se realizará el acto de presentación y apertura de propuestas de las ofertas de los proveedores que hayan sido recibidas antes de este acto; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su constancia legal, previa lectura de la misma.



LIC. ROSA LAURA GUERRERO ORTIZ

Presidente Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí



MTRA. MA. ISABEL SILVA RAMÍREZ

Suplente del Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
De la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. UTSPL-003-2022

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



C.P. SANDRA MUÑOZ GALARZA
Asesor Técnico



LIC. EDGAR EDUARDO GARCÍA CONTRERAS

Representante del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE

"La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento".

PROVEEDORES ASISTENTES



LIZBETH CERVANTES BALLESTEROS
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

JESÚS CRUZ SANTOS
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.



JESUS MANUEL VENTURA ALVARADO
FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL SOCIAL DEL BAJÍO, S.C.



JUAN CARLOS CASTRO CADENA
BENEM ASESORES S. C.

